

Acta N° 007/2025

RESOLUCIÓN N° 058/2025

Mígues, 02 de abril de 2025

VISTO: 1) que este cuerpo viene trabajando referente a la generación de la tercera edición del Festival Anual "Mígues es Mígues", como evento que nos identifique como comunidad, permita el reencuentro de los miguenses; fomente el trabajo local, a los artistas y emprendedores miguenses; propicie el intercambio con grupos e instituciones y sea un atractivo turístico de nuestra zona;

2) que el evento se enmarcará en el 155 Aniversario de nuestra localidad de Mígues;

3) la posibilidad de fijar la tercera edición del Festival Anual "Mígues es Mígues" para el año 2025, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de abril del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo realizar la tercera edición del Festival Anual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** fecha para la tercera edición del Festival "Mígues es Mígues" enmarcada en el 155 Aniversario de Mígues fijando el sábado 18 de octubre del año 2025 para su realización.

2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación de IDC.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal

ACTA N°007/2025

RESOLUCIÓN N°059/2025

Mígues, 2 de abril de 2025

VISTO: la nota presentada por el Grupo Emprendedoras de Mígues; con fecha 2 de abril de 2025;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para solventar gastos de próxima edición del mes de abril en Mígues del Paseo de Compras del grupo Emprendedoras de Mígues;
- 2) que el mencionado grupo viene trabajando en organizar la Edición pascuas correspondiente a el mes de abril;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a los establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

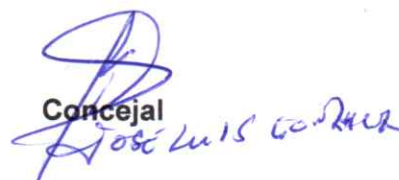
RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$19.700 (pesos uruguayos diecinueve mil setescientos) al grupo Emprendedoras de Mígues; del proyecto Fomento al Emprendedurismo del Plan Operativo Anual 2025.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 001802704-00002 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es Sra. Celia Saule.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal

Acta N°007/2025

RESOLUCIÓN N°060/2025

Migues, 2 de abril de 2025

VISTO: 1) la nota presentada por la Sra. Claudia Uzal de Espacio Epona con el proyecto "Educación Asistida con Caballos", ubicado en la zona de Estación Migues km 87.500;
2) que el proyecto tiene como objeto ayudar a las personas a rehabilitar, habilitar deficiencias motoras, sensor-perceptivas, cognitivas, comunicativas y sociales favoreciendo el crecimiento y aprendizaje, mejorar la regulación emocional, autoestima, tolerancia, paciencia y sentido de responsabilidad;
3) que se pueda declarar de interés del Municipio el proyecto mencionado anteriormente; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo promover este tipo de actividades;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Declarar** de Interés Cultural Municipal del Municipio el proyecto "Educación Asistida con Caballos" de Espacio Epona.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación y por su intermedio a todas las Direcciones, Secretarías y Áreas de la IDC competentes en la temática.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal

Acta N°007/2025

RESOLUCIÓN N°061/2025

Mígues, 02 de abril de 2025

VISTO: I) nota de vecino solicitando reparación por el camino rural 1439 056a entre camino Repetto y camino Bonomo; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de abril de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Se aprueba** realizar la inclusión del camino rural 1439 056a al extra plan de caminería rural 2025.
- 2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Obras de IDC.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS SIRONI

Concejal

Acta N°007/2025

RESOLUCIÓN N°062/2025

Migues, 2 de abril de 2025

VISTO: I) que en virtud del feriado de semana de turismo y que la 2da sesión ordinaria del mes de abril coincide en esa semana;

II) la posibilidad de modificar la fecha que correspondería realizarse el día 16/04/2025 se posterge para ser realizada el día 23/04/2025; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder modificar fecha de 2da sesión ordinaria del mes de abril;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

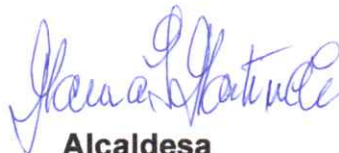
1.-Se aprueba realizar la 2da sesión ordinaria del mes de abril el día 23/04/2025 manteniéndose la hora y el lugar habitual.

2.-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de IDC.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Concejal